

creto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Hidroléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a la estación transformadora y distribución TER a 25/6 KV., con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea a fábrica Pont Serés.

Final de la misma: En la estación transformadora y distribución Ter.

Término municipal a que afecta: Gerona.

Tensión en KV.: 25 KV.

Tipo de línea: Subterránea y aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,081 (aérea) y 0,332 (subterránea).

Conductores: Cobre, de 3 por 50 milímetros cuadrados (subterránea) y aluminio-acero de 49,23 milímetros cuadrados (aérea).

Material: Apoyos metálicos y de madera, aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Edificio con transformador de 1.500 KVA., a 25/6 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley número 19/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 6 de junio de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.864-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido caducado por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 29.745. Nombre: «Bienvenida». Mineral: cobalto. Hectáreas, 473. Términos municipales, Molvizar, Itrabo y Guajar-Fondón.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el terreno comprendido en su perímetro se encuentra dentro de la zona en que por Resolución de la Dirección General de Minas de 15 de febrero de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo del mismo año, ha sido suspendido el derecho de petición de permisos de investigación y concesiones directas de explotación para toda clase de sustancias minerales, excepto las radiactivas, carbonos e hidrocarburos.

Granada, 6 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido cancelado por haber transcurrido el plazo de su vigencia el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 29.842. Nombre: «San Francisco». Mineral: Sustancias magnesianas y magnetita. Hectáreas: 42. Términos municipales: Alhama de Granada y Ventas de Zafarraya.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Granada, 23 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Juan Pablo Higuera Pasquau.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

13.647. «La Velilla». Carbón. 117. Renedo de Valdetuéjar.
13.646. «Ocejo». Carbón. 165. Cistierna.
13.622. «Santa Bárbara». Baritina. 61. Vehacervera.
13.603. «Femapro 2.ª». Talco y cuarzo. 109. Puebla de Lillo.
13.602. «Femapro 1.ª». Talco y cuarzo. 21. Puebla de Lillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 15 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.269. Nombre: «Garpa Segunda». Mineral: Carbón. Hectáreas: 100. Término municipal: Murias de Paredes.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

León, 26 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.171. «Jesusa». Caolín y turba. 174. Guitiriz.
5.194. «Río de la Plata». Feldespato. 613. Orol y Vivero.
5.196. «San Ramón». Cuarzo. 64. Cervo.
5.202. «Josefina Fracción 1.ª». Hierro. 679. Incio y Samos.
5.202 bis. «Josefina Fracción 2.ª». Hierro. 72. Incio y Samos.
5.202 ter. «Josefina Fracción 3.ª». Hierro. 100. Incio y Samos.
5.202 cuar. «Josefina Fracción 4.ª». Hierro. 46. Incio y Samos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 19 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que ha sido cancelado por haber transcurrido el plazo de su vigencia el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.994. Nombre: «Silva». Mineral: Turba. Hectáreas: 104. Término municipal: Guitiriz.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Lugo, 29 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.